



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE TRABAJO,
EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

1

INFORME AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS INICIAL 2023 MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

Dirección: Zona Central, calle Mercado - esq. Yanacocha S/N Telf.: (591-2) 2408606
www.mintrabajo.gob.bo
La Paz - Bolivia



ÍNDICE

1. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	3
1.1 RAZÓN DE SER (Misión)	3
1.2 HORIZONTE POLÍTICO (Visión)	3
1.3 PLANIFICACIÓN DE MEDIANO PLAZO	4
Plan de Desarrollo Económico y Social 2021- 2025.....	4
1.4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	4
2. PROGRAMACIÓN FINANCIERA – ADMINISTRATIVA Y RECURSOS HUMANOS	6
2.1 PRESUPUESTO PROGRAMADO DE RECURSOS.....	7
2.2 PRESUPUESTO PROGRAMADO DE GASTOS	7
2.3 PROGRAMACIÓN ADMINISTRATIVA	8
2.4 PROGRAMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	10
3 DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.....	11
3.1 UNIDAD DE ANÁLISIS JURÍDICO.	11
3.2 UNIDAD DE GESTIÓN JURÍDICA.....	11
4 UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	12
5 UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	13
6 RELACIONES INTERNACIONALES	14
7 VICEMINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	14
7.2 DIRECCIÓN DE TRABAJO, HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL... 14	
7.2.1 UNIDAD DE DERECHOS FUNDAMENTALES.....	15
7.2 DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS DE PREVISIÓN SOCIAL	18
7.3 DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS SINDICALES.....	19
8 VICEMINISTERIO DE EMPLEO, SERVICIO CIVIL Y COOPERATIVAS	20
8.1 DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	20
8.2 DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO CIVIL.....	23
8.3 DIRECCIÓN GENERAL POLÍTICAS PÚBLICAS, FOMENTO, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN COOPERATIVA.....	25



INFORME

AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS INICIAL – 2023

El Ministerio de Trabajo Empleo y Previsión Social, realiza la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Inicial - 2023, en cumplimiento a la Constitución Política del Estado Numeral 5 del artículo 235, numeral 5 párrafo 1 del artículo 10 Ley No. 974 de Unidades de Transparencia y Lucha contra la Corrupción del 04 de septiembre de 2017, Ley No. 341 de Participación y Control Social de 05 de febrero de 2013 artículo 37, y Decreto Supremo No. 214 de 22 de julio de 2019 “Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción” que establece en su punto 9.3.1: **“Obligatoriedad de la rendición de cuentas”** como una práctica de buen gobierno que permite una gestión pública transparente, con participación ciudadana y control social.

Las atribuciones de la Ministra de Trabajo, Empleo y Previsión Social se encuentran establecidas en el Decreto Supremo No. 4857 de 06 de enero de 2023, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional de Bolivia.

1. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, en la gestión 2022, en cumplimiento y continuidad con la planificación y articulación estratégica del Estado Plurinacional de Bolivia, aprobó sus planes de mediano plazo que son el Plan Estratégico Ministerial (PEM) y Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 – 2025, de los cuales se desprenden la Razón de Ser, el Horizonte Político y los Objetivos Estratégicos institucionales:

1.1 RAZÓN DE SER (Misión)

“Desarrollamos acciones para promover y proteger el trabajo, el empleo digno, la restitución de los derechos socio-laborales y fundamentales del trabajo, reconocidos a favor de las trabajadoras y los trabajadores, así como de las servidoras y servidores públicos; realizamos actividades destinadas a fomentar el sector cooperativo productivo, en alianza con las organizaciones sindicales y sociales”.

1.2 HORIZONTE POLÍTICO (Visión)

“El Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social fortalecido en sus competencias y atribuciones con presencia territorial a nivel nacional, con capacidad operativa y coercitiva, que defiende, protege los derechos socio-laborales y fundamentales del trabajo de las trabajadoras, trabajadores, servidoras y servidores públicos; así como la promoción del trabajo y el empleo digno, para los diferentes actores de la economía social comunitaria y productiva.”.



1.3 PLANIFICACIÓN DE MEDIANO PLAZO

Plan de Desarrollo Económico y Social 2021- 2025

La planificación estratégica de esta Cartera de Estado, proviene de un mandato y lineamientos establecidos en la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 y por ende el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021- 2025 *“Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones”*, a los cuales nos articulamos puntualmente en los siguientes Pilares y Ejes Estratégicos, según el siguiente detalle:

- Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES):
 - Pilares 1 - 11 - 12
- Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021- 2025:
 - Ejes Estratégicos 1 - 7 - 10

1.4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

En el Plan Estratégico Institucional 2016-2020 del MTEPS, se contaba con cuatro (5) objetivos estratégicos, que delimitaban las acciones institucionales; para el nuevo quinquenio, en el PEI 2021 - 2025, se incorporó un objetivo estratégico, enfocado específicamente al Sector Cooperativo. En ese entendido, se tienen **cinco** Objetivos Estratégicos Institucionales:

1. **Derechos Socio-laborales.** - Promover, proteger y garantizar los derechos socio-laborales, desarrollando e implementando normativa, políticas, programas y proyectos en el marco del trabajo y empleo digno.
2. **Derechos Fundamentales del Trabajo.** - Erradicar toda forma de trabajo forzoso, las determinantes del trabajo infantil, racismo, discriminación, trata y tráfico en el ámbito laboral; protección de los adolescentes y jóvenes trabajadores; asimismo, reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres, trabajadores del campo y ciudad en situación de vulnerabilidad, a través de la restitución de los derechos socio-laborales y fundamentales.
3. **Promoción del Empleo.** - Promover y desarrollar la política nacional de empleo, mediante planes, programas y proyectos articulados territorialmente, con énfasis en población en situación de vulnerabilidad, para mejorar la empleabilidad a nivel nacional.
4. **Promoción y Fortalecimiento del Sector Cooperativo.** - Generar políticas públicas de fomento, promoción y protección al Sector Cooperativo, precautelando su estabilidad, organización, funcionamiento y fortalecimiento.
5. **Gestión Institucional.** - Contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales, mediante la transformación de la gestión pública descolonizadora, despatriarcalizadora; con personal técnicamente cualificado, con uso de lenguas indígenas y socialmente comprometido; mejorando la implementación, sistematización y automatización de procesos.



Para el cumplimiento de los objetivos, se establecieron indicadores y metas a ser ejecutadas por año, en tal sentido para la gestión 2023 se tienen las siguientes:

ACCIONES ESTRATÉGICAS PEI 2021 – 2025 DEL MTEPS	INDICADORES	UNIDADES ORGANIZACIONALES
ADMINISTRACIÓN CENTRAL		
Fortalecer la gestión pública descolonizadora, despatriarcalizadora, mejorando y agilizando los procesos y servicios sistematizados que brinda el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social.	Número de Procesos y Servicios sistematizados, automatizados e implementados del MTEPS.	Dirección General de Asuntos Administrativos (DGAA)
		Dirección General de Planificación (DGP)
		Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ)
		Unidad de Auditoría Interna (UAI)
	Grado de satisfacción de la calidad de atención brindada por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social.	Unidad de Comunicación (UCOM)
		Unidad de Transparencia (UT)
		Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTIC)
Área de Relaciones Internacionales (ARI)		
VICEMINISTERIO DE EMPLEO, SERVICIO CIVIL Y COOPERATIVAS		
Articular la política nacional de empleo a la política de desarrollo productivo en el marco de la Economía Plural, con la aplicación de competencias bajo un modelo intersectorial, interinstitucional e intergubernativo.	Número de Convenios intersectoriales, Interinstitucionales e intergubernativos que fortalecen la política nacional de empleo.	Dirección General de Empleo (DGE)
Desarrollar un Programa Integral de Empleo mediante capacitación, autoempleo/emprendedurismo e inserción laboral para la población en general y en situación de vulnerabilidad.	Número de beneficiarios del programa integral de empleo	Programa de Apoyo al Empleo II (PAE II) Fortalecimiento la Inserción Laboral de las Personas que buscan empleo en el SPEBO y la Ciudad de el Alto. Mejora de la Oferta de las Políticas Activas del Mercado Laboral en los 9 Dptos. y la Ciudad de El Alto.
	Número de inserciones laborales con énfasis en mujeres, jóvenes y personas con discapacidad.	PAE II -Transferencias
Promover políticas públicas de promoción, fomento, protección y fortalecimiento, priorizando el ámbito productivo, la formación educativa, responsabilidad social y ambiental de la economía social cooperativa, en articulación interinstitucional.	Número de Políticas Públicas en beneficio del Sector Cooperativo implementadas.	Dirección General de Políticas Públicas, Fomento, Protección y Promoción Cooperativa (DGPPFPCCOOP)
Promover la construcción de la ética pública plurinacional, a través de la compatibilización de Códigos y/o Manifiestos de Ética Institucional.	Porcentaje de Códigos de Ética y/o Manifiestos compatibilizados a nivel central.	Dirección General del Servicio Civil (DGSC)
Promover el compromiso social de servidores públicos en el marco del Servicio Social Comunitario Descolonizador y Despatriarcalizador.	Número de servidores públicos certificados en el Servicio Social Comunitario Descolonizador y Despatriarcalizador.	



Implementar políticas para el ejercicio de los derechos socio-laborales y el cumplimiento de las obligaciones de las servidoras y servidores públicos.	Número de Políticas y/o Programas implementados para el ejercicio de los derechos socio-laborales	
VICEMINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL		
Proteger y velar el cumplimiento de los derechos socio-laborales por las y los trabajadores, a través de la propuesta y emisión de normativa en materia laboral y de seguridad ocupacional.	Número de normativas sobre derechos socio-laborales y seguridad ocupacional implementados.	Dirección General de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional (DGTHSO)
Proteger y defender los derechos socio-laborales de las y los trabajadores, brindando asesoramiento gratuito e implementando procedimientos de inspección, seguimiento y control automatizados con herramientas tecnológicas.	Número de inspecciones laborales y técnicas realizadas. Porcentaje de empresas inspeccionadas a nivel nacional.	Jefaturas Departamentales y Regionales de Trabajo
Erradicar progresivamente las determinantes de las actividades laborales en niñas, niños y adolescentes trabajadores menores de 14 años; como también proteger y defender los derechos socio-laborales de adolescentes (14 a 18 años) y jóvenes trabajadores.	Número de inspecciones de trabajo infantil y socio-laborales realizadas.	Jefatura de Unidad de Derechos Fundamentales (UDF) - Trabajo Infantil - Juventud
Ampliar la presencia del Estado en las relaciones laborales urbano y rural, erradicando el Trabajo Forzoso en sectores desprotegidos.	Número de inspecciones socio-laborales de trabajo forzoso realizadas.	Jefatura de Unidad de Derechos Fundamentales - Trabajo Forzoso (UDF)
Lucha contra el racismo y toda forma de discriminación laboral.	Número de personas que han sido sensibilizadas contra el racismo y discriminación en el ámbito laboral.	Jefatura de Unidad de Derechos Fundamentales - Racismo y Discriminación (UDF)
Implementar estrategias que contribuyan en la transversalización del enfoque de Despatriarcalización en el entorno laboral, para el empoderamiento de las mujeres sobre sus derechos socio-laborales.	Número de estrategias de transversalización del enfoque de Despatriarcalización ejecutadas. Número de personas que han sido sensibilizadas en transversalización del enfoque de Despatriarcalización.	Jefatura de Unidad de Derechos Fundamentales - Género (UDF)
Proteger a víctimas de trata y tráfico en el ámbito laboral.	Número de inspecciones realizadas en actividades de trata y tráfico en el ámbito laboral.	Jefatura de Unidad de Derechos Fundamentales - Trata y Tráfico (UDF)
Promover el fortalecimiento de la formación sindical, la representatividad y apoyo a las Organizaciones Sindicales.	Número de Escuelas de Formación Sindical implementadas.	Dirección General de Asuntos Sindicales (DGAS)
	Número de Resoluciones emitidas para la representatividad de Organizaciones Sindicales.	
	Número de organizaciones sindicales beneficiadas con apoyo económico.	DGAS - Transferencias (Apoyo a Organizaciones Sindicales)
Promover políticas públicas de inclusión a la seguridad social con énfasis a sectores laborales marginados.	Número de políticas de seguridad social de corto y largo plazo implementadas en beneficio de sectores en situación de vulnerabilidad	Dirección General de Políticas de Previsión Social (DGPPS)

Elaboración: Dirección General de Planificación

2. PROGRAMACIÓN FINANCIERA – ADMINISTRATIVA Y RECURSOS HUMANOS

Para la gestión 2023 el presupuesto del MTEPS aprobado mediante Ley Financial No. 1493 Ley del Presupuesto General del Estado Gestión 2023 de fecha 17 de diciembre de 2022 y registrado en el SIGEP asciende a: **Bs50.072.623,00** (Cincuenta Millones Setenta y Dos Mil Seiscientos Veintitrés 00/100 Bolivianos)

“2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO”



que corresponde al presupuesto de Recursos y el presupuesto de gasto **Bs96.130.569,00** (Noventa y Seis Millones Ciento Treinta Mil Quinientos Sesenta y Nueve 00/100 Bolivianos).

2.1 PRESUPUESTO PROGRAMADO DE RECURSOS

El presupuesto de recursos proyectado y aprobado para el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, por el Órgano Rector, asignado para la gestión 2023, se encuentra desagregado de acuerdo al siguiente cuadro:

RESUMEN DE PRESUPUESTO APROBADO DE RECURSOS GESTIÓN 2023 (EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

RUBRO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO	% DISTRIBUCIÓN
12200	VENTA DE SERVICIOS DE LA ADM. PUBLICA	10.151.751,00	20,27%
15100	TASAS	5.338.950,00	10,66%
15910	MULTAS	14.484.367,00	28,93%
15990	OTROS INGRESOS NO ESPECIFICADOS	12.319.416,00	24,60%
35110	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS	7.778.139,00	15,53%
TOTALES		50.072.623,00	100,00%

Elaboración: Unidad Financiera

Fuente de Información: Reportes SIGEP

2.2 PRESUPUESTO PROGRAMADO DE GASTOS

El **Presupuesto de Gastos** del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, aprobado mediante Ley Financial No. 1493 del 17 de diciembre de 2022 correspondiente a la gestión 2023, asciende a **Bs96.130.569,00** (Noventa y Seis Millones Ciento Treinta Mil Quinientos Sesenta y Nueve 00/100 Bolivianos) distribuidos de la siguiente forma:

- Presupuesto de gasto asignado a **GASTO CORRIENTE** un importe total que asciende a Bs91.836.806,00 (Noventa y Un Millones Ochocientos Treinta y Seis Mil Ochocientos Seis 00/100 Bolivianos).
- Presupuesto de gasto asignado a **PROYECTOS DE INVERSIÓN** un importe total que asciende a Bs4.293.763,00 (Cuatro Millones doscientos Noventa y Tres Mil Setecientos Sesenta y Tres 00/100 Bolivianos).

PRESUPUESTO APROBADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO GESTIÓN 2023 (EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

FTE. FIN.	ORG. FIN.	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	% DISTRIBUCIÓN
10	111	TESORO GENERAL DE LA NACIÓN - TGN	28.225.324,00	29,36%
11	00	TGN - OTROS INGRESOS	50.037.623,00	52,05%
41	111	TRANSFERENCIAS T.G.N. - TGN	360.333,00	0,37%
43	411	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO EXTERNO - BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO	13.178.526,00	13,71%
46	00	TRANSFERENCIAS TGN OTROS INGRESOS - TGN - OTROS INGRESOS	35.000,00	0,04%
70	411	CRÉDITO EXTERNO - BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO	4.293.763,00	4,47%
TOTALES			96.130.569,00	100,00%

Elaboración: Unidad Financiera

Fuente de Información: Reportes SIGEP

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"



El presupuesto aprobado para el MTEPS correspondiente a la gestión 2023, se encuentra distribuido por grupo de gasto conforme al siguiente detalle:

**PRESUPUESTO APROBADO POR TIPO DE GASTO
GESTIÓN 2023
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**

TIPO DE GASTO	PRESUPUESTO INICIAL	% DISTRIBUCIÓN
GASTO CORRIENTE	78.262.947,00	81,41%
GASTOS DE INVERSIÓN - PROYECTOS	4.293.763,00	4,47%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.573.859,00	14,12%
TOTALES GENERALES	96.130.569,00	100,00%

Elaboración: Unidad Financiera

Fuente de Información: Reportes SIGEP

El presupuesto del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social aprobado para la gestión 2023 se desagrega en (3) tres estructuras macro, la distribución del presupuesto vigente se describe a continuación:

- ✓ **Direcciones y Unidades de Apoyo**, compuesta por varias Direcciones y Unidades de Apoyo a las actividades del MTEPS (Transversales a las unidades sustantivas) con el 35.86% de presupuesto, respecto del total equivalente a **Bs34.475.531,00** (Treinta y Cuatro Millones Cuatrocientos Setenta y cinco Mil Quinientos Treinta y Uno 00/100 Bolivianos).
- ✓ **Viceministerio de Empleo, Servicio Civil y Cooperativas** con el 31.97% de presupuesto, respecto del total, equivalente a **Bs30.729.664,00** (Treinta Millones Setecientos Veintinueve Mil Seiscientos Sesenta y Cuatro 00/100 Bolivianos).
- ✓ **Viceministerio de Trabajo y Previsión Social** con el 32.17% de presupuesto, respecto del total, que equivale a **Bs30.925.374,00** (Treinta Millones Novecientos Veinticinco Mil Trescientos Setenta y Cuatro 00/100 Bolivianos).

**RESUMEN PRESUPUESTO APROBADO POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	% DISTRIBUCIÓN
DIRECCIONES Y UNIDADES DE APOYO	34.475.531,00	35,86%
VICEMINISTERIO DE EMPLEO, SERVICIO CIVIL Y COOPERATIVAS	30.729.664,00	31,97%
VICEMINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	30.925.374,00	32,17%
TOTALES	96.130.569,00	100,00%

Elaboración: Unidad Financiera

Fuente de Información: Reportes SIGEP

2.3 PROGRAMACIÓN ADMINISTRATIVA

La Unidad Administrativa, en el marco del artículo 45 párrafo I de las Normas Básicas de Administración de Bienes y Servicios, elaboró el Programa Anual de Contrataciones (PAC), en coordinación con las Unidades Organizacionales del MTEPS. De acuerdo a las solicitudes recibidas, se tienen inscritos 60 procesos de contratación y en recursos Bs12.304.971,20 (Doce millones trescientos cuatro mil

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"



novecientos setenta y uno 20/100 Bolivianos); de acuerdo a las siguientes modalidades:

**CUADRO DE MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
GESTIÓN 2023
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**

CANTIDAD	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	IMPORTE
25	CONTRATACIONES MENORES	800.114,20
28	APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO (ANPE)	6.224.158,00
4	CONTRATACIONES POR LICITACIÓN PÚBLICA (LP)	5.190.699,00
3	CONTRATACIONES DIRECTAS	90.000,00
60	TOTAL	12.304.971,20

Elaboración: Unidad Administrativa

Fuente de Información: Reportes SICOES

Asimismo, respecto a la regularización del Derecho Propietario de los inmuebles y vehículos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, se tienen programadas las siguientes acciones.

DETALLE DERECHO PROPIETARIO DE INMUEBLES

INMUEBLE	UBICACIÓN	ESTADO DE SITUACIÓN
Edificio 20 de Octubre	LA PAZ - CIUDAD Calle 20 de Octubre Esq. Corneta Mamani No. 1951	El trámite se encuentra en la Jefatura de Gestión Jurídica del MTEPS, para la realización del saneamiento del Derecho Propietario del Inmueble
Jefatura Regional de Trabajo El Alto	LA PAZ - EL ALTO Calle A No. 100, Urb. Tejada Alpacoma - Ciudad Satélite	El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas emitió y remitió al MTEPS Resolución Ministerial de rectificación de datos, la Dirección General de Asuntos Jurídicos realizará la respectiva protocolización
Terreno Achocalla	LA PAZ - ACHOCALLA Av. S/N hacia Marquirivi, ex fundo de Allancacho Chico	El trámite está en proceso de complementación y solicitud de nulidad o anulación de registro de planos y catastro aprobados a los avasalladores por nulidad de derecho propietario porque corresponde el derecho propietario al MTEPS
Oficinas Piso 8 Edif. Alborada	LA PAZ - CIUDAD Calle Juan de la Riva N°1406, esquina calle Loayza	Se solicitó información al SENAPE sobre el estado del trámite de derecho propietario del Inmueble ubicado en el Edificio Alborada piso 8
Jefatura Departamental de Trabajo Santa Cruz	SANTA CRUZ- CIUDAD Calle Quijarro No. 72	A la fecha el trámite se encuentra en la Dirección General de Asuntos Jurídicos para la Protocolización de Minuta
Inmueble	TARIJA - CIUDAD Calle Alejandro Corrado No. 638	La Dirección General de Asuntos Jurídicos realizará la Protocolización de la minuta

Elaboración: Unidad Administrativa

DETALLE DERECHO PROPIETARIO DE VEHÍCULOS

VEHICULOS PERTENECIENTES AL MTEPS	TRÁMITES A REALIZAR POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Transferencia de cuatro (4) vehículos de la Administradora Boliviana de Carreteras - ABC a favor del MTEPS Gestión 2019	E La Dirección General de Asuntos Jurídicos realizará las Minutas de Transferencia de los cuatro (4) vehículos, para su protocolización
Transferencia de dos (2) motocicletas por el Fondo de las Naciones Unidas para la	La Dirección General de Asuntos Jurídicos realizará las Minutas de Transferencia, además de coordinar con

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"



Infancia - UNICEF a favor del MTEPS Gestión 2018	UNICEF para la entrega de documentos y el respectivo cambio de derecho propietario
OVANDO S.A. compra realizada en la gestión 1995	Se viene coordinando con las Jefaturas de Trabajo Regionales (Yacuiba, Camiri, Warnes), para la realización de Inspección Técnica ante la Dirección Nacional de Prevención e Investigación de Robo de Vehículos - DIPROVE

Elaboración: Unidad Administrativa

2.4 PROGRAMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

En el marco de la Resolución Bi Ministerial No. 017 de 17 de febrero de 2023, que aprueba la Escala Salarial del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, compuesta por 380 ítems, de los cuales 169 ítems están financiados con fuente y organismo 10-111 "Tesoro General de la Nación" y 211 ítems, financiados con fuente y organismo 11-000 "TGN Otros Ingresos".

De los 380 ítems aprobados, a la fecha se cuenta con 358 ítems Activos y 22 Acefalías en diferentes Unidades Organizacionales.

Asimismo, esta Cartera de Estado, tiene a su cargo el Programa de Apoyo al Empleo II, como instrumento de aplicación de las políticas activas de empleo, diseñado para trabajar con Unidades económicas de diferentes rubros, brindando al beneficiario del Programa un estipendio durante 3 meses, y a personas con discapacidad durante 6 meses. El Programa de Apoyo al Empleo II, actualmente cuenta con 27 Consultores en Línea a nivel nacional.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
ITEM	380
PERSONAL EVENTUAL	0
CONSULTORES DE LINEA - PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO II	27

Elaboración: Unidad de Recursos Humanos

Fuente de Información: SAP de RRHH

Los cursos de capacitación para la gestión 2023 están programados de acuerdo al siguiente detalle:

CURSO	COSTO TOTAL Bs.
LEY 004 - LEY DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCION, ENRIQUECIMIENTO ILICITO E INVESTIGACION DE FORTUNAS	6.480,00
* 75% del costo total	
FORMULACIÓN DE PLANES OPERATIVOS ANUALES	2.500,00
* 50% del costo total	
RESPONSABILIDAD POR LA FUNCION PUBLICA	2.600,00
* 50% del costo total	
DECRETO SUPREMO 181 "NORMAS BASICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE BIENE Y SERVICIOS"	2.500,00
* 50% del costo total	
ESTATUTO DEL FUNCIONARIO PUBLICO	4.500,00
* 50% del costo total	
PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL - POAI	2.700,00
* 50% del costo total	
CAPACITACION EN EL PILOTAJE/MANEJO DE DRONES	1.950,00
* 100 % del costo total	
IDIOMA OFICIAL - AYMARA	11.770,00
25 % del costo total	
TOTAL	35.000,00

Elaboración: Unidad de Recursos Humanos

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"



3 DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

La Dirección General de Asuntos Jurídicos tiene como objetivo velar que las acciones del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social se enmarquen en las disposiciones legales en vigencia, brindando asesoramiento en materia legal a la Ministra y a todas las unidades organizacionales componentes de la estructura de la entidad, de acuerdo a su naturaleza las funciones que realiza son de carácter recurrente, debiendo cumplir plazos y procedimientos establecidos por la norma legal vigente.

Tiene bajo su dependencia la Unidad de Análisis Jurídico y la Unidad de Gestión Jurídica

11

3.1 UNIDAD DE ANÁLISIS JURÍDICO.

La Unidad de Análisis Jurídico es la encargada de atender todo el tema de análisis jurídico al interior del ministerio; absolver consultas o requerimientos de opinión jurídica; revisar, analizar, emitir informes legales y proyectar la Resoluciones Ministeriales sobre recursos de revocatoria y jerárquicos interpuestos; así como la elaboración y propuestas de normas legales.

Conforme lo señalado precedentemente, resulta oportuno señalar que la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de acuerdo a su naturaleza jurídica, **programa y ejecuta funciones de carácter recurrente** y debe cumplir con los plazos y procedimientos que establece la norma, brindando el asesoramiento legal a la Máxima Autoridad Ejecutiva, como a todas las Unidades Organizacionales del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social; los trámites que ingresan mensualmente, se detallan en el siguiente cuadro:

DETALLE DE TRÁMITES
Proyectos de resoluciones ministeriales y autos que resuelven recursos administrativos emergentes de procesos administrativos laborales, remitidos a la DGAJ conforme a procedimiento
Proyectos de resoluciones supremas o resoluciones ministeriales de trámites sindicales
Informes jurídicos sobre la presunta existencia de indicios de responsabilidad por la función pública
Informes jurídicos, respecto al contenido de los informes y proyectos de resoluciones ministeriales, remitidos por la Dirección General del Servicio Civil
Informes sobre proyectos normativos, remitidos a la DGAJ
Informes de criterios jurídicos, sobre consultas legales remitidas a la DGAJ

Elaboración: Dirección General de Asuntos Jurídicos.

3.2 UNIDAD DE GESTIÓN JURÍDICA

La Unidad de Gestión Jurídica es la encargada de gestionar todas las acciones legales dirigidas al cumplimiento de los objetivos institucionales; gestionar las acciones legales para la regularización del derecho propietario de los bienes muebles e inmuebles del Ministerio; patrocinar procesos judiciales en los que el Ministerio es demandante y demandado en acciones constitucionales, laborales, penales, coactivo fiscales y sociales, contencioso administrativo y civiles ordinarios; Sustanciar los procesos administrativos internos de acuerdo a la Ley No.1178 y sus Decretos Reglamentarios; Elaborar proyectos de Resoluciones Ministeriales y Administrativas, de carácter administrativo o requerimiento de las

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"



Unidades solicitantes y legalmente sustanciados; elaborar contratos en el marco de la NB-SABS; elaborar Convenios interinstitucionales dentro de las competencias del Ministerio, así como elaborar informes legales sobre aspectos jurídicos relativos a la aplicación de los Sistemas de Administración y Control Gubernamentales.

Las actividades programadas de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE DE TRÁMITES
Atender todo el tema de gestión jurídica al interior y exterior del MTEPS
Patrocinar y atender procesos judiciales en los que el MTEPS es denunciante y demandado, en acciones contenciosos laborales, penales, coactivos y otros
Elaborar proyectos de Resoluciones Ministeriales y administrativas, elaborar contratos en el marco de las NB SABS y elaborar Convenios Interinstitucionales en el marco de las competencias del MTEPS
Atender y procesar los aspectos jurídicos relativos a la aplicación de los sistemas de administración y control gubernamentales

Elaboración: Dirección General de Asuntos Jurídicos

4 UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

La Unidad de Auditoría Interna tiene como objetivo coadyuvar en el cumplimiento de la eficacia, eficiencia, economía, transparencia y licitud de la administración y gestión de esta Cartera de Estado, por tanto, tiene programadas las siguientes Auditorías:

PRODUCTOS	ACTIVIDADES
Realizar Exámenes de Confiabilidad de Registros Contables y Estados Financieros del MTEPS	Realizar el Examen de confiabilidad de los registros y Estados Financieros de la gestión 2022
	Revisar los Registros del Rubro “12.2 Venta de Servicios de las Administraciones Públicas”, por el periodo comprendido entre el 1 enero al 30 de junio de 2023
	Revisar los registros del Rubro 15910 (Multas), por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2023
	Revisar los registros de la Partida 7.1.3 (Donaciones, Ayudas Sociales y Premios a Personas), por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de marzo de 2023
Evaluar la Eficacia de los procesos	Realizar la Auditoria Operativa sobre la eficacia del Proceso de Inspecciones Laborales en la Jefatura Departamental de Trabajo Cochabamba
	Realizar la Auditoria Operativa sobre la eficacia del proceso de inspecciones Laborales en la Jefatura Departamental de Trabajo Santa Cruz
Realizar Auditorías de Cumplimiento a las Unidades Organizacionales del MTEPS	Revisar los resultados del Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
	Revisar el cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público, periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022



	Realizar la Auditoria de cumplimiento sobre exención del registro de asistencia diario, durante las gestiones 2017 al 2020
	Efectuar la Auditoria de Cumplimiento sobre gastos de mantenimiento y reparación del vehículo KIA Placa 4490
	Realizar la Auditoria de Cumplimiento sobre pago de honorarios al consultor del Programa de Apoyo al Empleo I Luis Ernesto Yanarico Castillo, con título profesional falsificado
	Efectuar Auditoria de Cumplimiento sobre pago de apoyo económico a los beneficiarios asignados a la Empresa TURSAL BOLIVIA en el Programa de Apoyo al Empleo II
	Realizar la Auditoria de Cumplimiento sobre los gastos incurridos en la ejecución del "Taller Unificación de Procedimientos y Actualización de formularios" y "Taller de Jornadas de Orientación y Emisión de Lineamientos para Optimizar el Desempeño Institucional" en la gestión 2020 en la ciudad de Cochabamba
	Efectuar la Auditoria de Cumplimiento sobre los gastos ejecutados en la realización del "Taller de Fortalecimiento Institucional dirigido al personal de las Jefaturas Departamentales y Regionales de Trabajo" en la ciudad de Santa Cruz en la gestión 2020
	Realizar la Auditoria de cumplimiento sobre la asignación de beneficiarios a las Unidades Económicas que no acreditaron la cantidad de trabajadores en el PAE II en la gestión 2020
	Auditorias no Programadas
Verificar el grado de cumplimiento de las recomendaciones formuladas en los informes de auditoría.	Realizar 5 seguimientos al cumplimiento de las recomendaciones formuladas en informes de auditoría Interna

Elaboración: Unidad de Auditoría Interna

5 UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

La Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, es la responsable de gestionar las denuncias por los presuntos actos de corrupción y negativa de acceso a la información, en estricto cumplimiento de las políticas de transparencia y lucha contra la corrupción, independientemente de su estructura y nivel jerárquico.

Las actividades son las siguientes:

- Durante la gestión 2023 la Unidad de Transparencia gestionará la elaboración de material de difusión, destinado a los usuarios, con la finalidad informar sobre los servicios que brinda esta Cartera de Estado, así como los mecanismos que tienen los usuarios para efectuar denuncias por presuntos hechos corrupción o negativa injustificada de acceso a la información.
- En coordinación con el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional se implementará el nuevo Sistema de Información de Transparencia, Prevención y Lucha Contra la Corrupción (SITPRECO 2 PLUS) para la gestión

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"



de denuncias por presuntos hechos de corrupción y negativa injustificada de acceso a la información.

- Distribuirá en las Jefaturas Departamentales a nivel nacional ánforas para la recepción de denuncias por presuntos hechos de corrupción y negativa injustificada de acceso a la información.

6 RELACIONES INTERNACIONALES

El Área de Relaciones Internacionales tiene como objetivo gestionar y fortalecer el relacionamiento internacional del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social (MTEPS) con países extranjeros, Organismos Internacionales y misiones diplomáticas, a través de acciones dirigidas a la coordinación internacional que coadyuven al resguardo y supervisión de las relaciones laborales, pensión y seguridad social de las y los trabajadores desde el ámbito internacional.

Es importante garantizar la participación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, en espacios bilaterales y multilaterales, como principal representante en materia laboral del Estado Plurinacional de Bolivia, es por ello, que la presencia en los diferentes espacios para aportar con la visión descolonizadora, despatriarcalizadora y anticapitalista por el Vivir Bien, en pro de las diferentes sociedades, teniendo como pilar fundamental el sistema internacional para encontrar respuestas conjuntas a problemáticas comunes, o encontrar espacios de cooperación e intercambio, así como el fortalecimiento de la región en general y de nuestro país en específico. Por ello se ha programado la participación, de manera presencial o virtual en los espacios en los que se discuta o aporte a las diferentes competencias y atribuciones del MTEPS.

7 VICEMINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

El Viceministerio de Trabajo y Previsión Social, para el cumplimiento de sus objetivos, tiene bajo su dependencia tres Direcciones:

7.2 DIRECCIÓN DE TRABAJO, HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

La Dirección General de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional, tiene como visión y desafío la promoción de políticas y acciones para asegurar una adecuada relación laboral, velando por el cumplimiento y aplicación a nivel nacional por parte del empleador y por otra de los trabajadores, además de continuar la propuesta de políticas y normas aprobando lineamientos técnicos, mecanismos y procedimientos en materia laboral, seguridad y salud ocupacional, generando acciones que permitan la prevención y solución de conflictos laborales.

La Dirección General de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional, realizará las siguientes actividades durante la gestión 2023:

ACTIVIDADES
CAPACITACIONES EXTERNAS E INTERNAS
COMITÉS MIXTOS POSESIONADOS
ATENCIÓN DE REVISIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
REGISTRO NACIONAL DE PROFESIONALES EN HIGIENE, SEGURIDAD OCUPACIONAL Y MEDICINA DEL TRABAJO

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"



CONSULTORIOS LABORALES
VISADO DE CERTIFICADOS DE TRABAJO
VISADO DE CONTRATOS DE TRABAJOS NACIONALES - EXTRANJEROS
VISADO DE FINIQUITOS
INSPECCIONES LABORALES
INSPECCIONES TÉCNICAS
RE INSPECCIONES
VERIFICACIÓN DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD
VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE SOATC
INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO
DENUNCIAS POR DESPIDO - REINCORPORACIÓN
DENUNCIAS DE ACOSO LABORAL
DENUNCIAS POR VULNERACIÓN DE DERECHOS LABORALES

Elaboración: Dirección General de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional

Debido a que los trámites que se realizan en las diferentes Jefaturas Departamentales y Regionales de Trabajo a nivel nacional dependientes de la Dirección General de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional, son a requerimiento de los usuarios, los datos que se generan son variables.

Con la finalidad de mejorar el acceso a los servicios externos que la Dirección General de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional ofrece, la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones, realizará las siguientes actualizaciones:

- **Oficina Virtual de Trámites - OVT.**
- **Programa de Seguridad y Salud del Trabajo – PSST.**

7.2.1 UNIDAD DE DERECHOS FUNDAMENTALES

La Unidad de Derechos Fundamentales UDF, dependiente del Dirección General de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional, fue creada por Resolución Bi-Ministerial No. 404/07 del 7 de agosto de 2007 con cinco áreas específicas:

- A. Trabajo Forzoso.
- B. Equidad de Género
- C. Erradicación de Racismo y Toda Forma de Discriminación.
- D. Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil
- E. Trata y Tráfico con Fines de Explotación Laboral

A. Área de Trabajo Forzoso

El Área de Trabajo Forzoso y Pueblos Indígenas dependiente de la Unidad de Derechos Fundamentales, tiene como principal objetivo “Contribuir en la dignificación de la situación laboral de los trabajadores indígenas, originarios y campesinos; la erradicación progresiva del trabajo forzoso y otras formas análogas de explotación laboral de las y los trabajadores de los pueblos indígenas originarios en el marco de la Constitución Política del Estado”.

En este sentido, las actividades están dirigidas a la protección de los derechos socio-laborales y fundamentales, particularmente a poblaciones vulnerables como son las y los trabajadores pertenecientes a los pueblos indígenas. En ese marco se realizarán acciones de fiscalización de cumplimiento de las normas laborales en

“2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO”



vigencia, socialización y capacitación Derechos fundamentales y Socio-laborales, atención temporal mediante Oficinas Móviles Integrales en regiones alejadas del país.

ACTIVIDADES	PROYECCIÓN
Realizar seguimiento y supervisión a inspecciones móviles sociolaborales de trabajo forzoso en coordinación con las Jefaturas departamentales y regionales de trabajo	670 Inspecciones específicas Móviles Integrales
Instalar y atender Oficinas Móviles Integrales del MTEPS - a nivel nacional con enfoque de trabajo forzoso	10 oficinas Móviles
Gestionar la aprobación del protocolo de inspecciones sociolaborales en trabajo forzoso y formularios de inspección en campo	Gestionar la aprobación del Protocolo de Inspecciones Sociolaborales o Especializadas en Trabajo Forzoso
Capacitar a trabajadoras y trabajadores a través de talleres, en temáticas de Derechos Fundamentales y Sociolaborales con enfoque de trabajo forzoso orientadas al ejercicio de sus derechos	Capacitación de 1800 trabajadores y trabajadoras
Realizar eventos de inducción y evaluación para inspectores (as) integrales de trabajo UDF de las Jefaturas Departamentales y Regionales de Trabajo	2 talleres de capacitación

Elaboración: Unidad de Derechos Fundamentales

B. Área de Equidad de Género

El área de Equidad de Género existente dentro del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social tiene las siguientes funciones:

- Establecer mecanismos para la transversalización del enfoque de género en MTEPS.
- Construir políticas públicas para fortalecer el trabajo digno en igualdad de condiciones laborales entre hombres y mujeres.
- Desarrollar herramientas para medir y evidenciar las diferencias y brechas salariales entre hombres y mujeres.
- Visibilizar la contribución económica de las mujeres al desarrollo del país.
- Garantizar ámbitos laborales libres de violencias contra las mujeres.
- Generar mecanismos de protección para mujeres en situación de violencia laboral.

ACTIVIDADES	PROYECCIÓN
Capacitar en temáticas de género y despatriarcalización dirigidos a trabajadoras, trabajadores y otros	2000 personas capacitadas
Desarrollar sesiones dialogadas sobre Violencia laboral, Despatriarcalización, acoso laboral, corresponsabilidad del cuidado, dirigido al personal de las Jefaturas Departamentales y Regionales de Trabajo	9 sesiones dialogadas
Instalar oficinas móviles integrales con enfoque de género	3 oficinas Móviles

Elaboración: Unidad de Derechos Fundamentales

C. Área de Lucha Contra el Racismo y Discriminación

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"



El Área de Racismo y Discriminación de la Unidad de Derechos Fundamentales, dependiente de la Dirección General de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional, viene cumpliendo un mandato constitucional, al establecer mecanismos y procedimientos para la prevención y sanción de actos de racismo y toda forma de discriminación en cumplimiento de la Constitución Política del Estado y Tratados Internacionales de Derechos.

ACTIVIDADES	PROYECCIÓN
Instalación de Oficinas Móviles integrales para la contribución de la lucha contra el racismo y toda forma de discriminación laboral y la restitución de los derechos fundamentales de los trabajadores	5 Oficinas Móviles
Capacitar a través de talleres de sensibilización sobre la temática de lucha contra el racismo y discriminación laboral.	2000 personas capacitadas
Conversatorios, sobre la temática de racismo y discriminación en las Jefaturas Departamentales o Regionales de Trabajo	Socialización de la Ley N° 045 de lucha contra el Racismo y toda forma de Discriminación, dirigido a los inspectores de las jefaturas Departamentales y Regionales del MTEPS
Foro sobre los Derechos Fundamentales en prevención del racismo y discriminación laboral	1 Foro de lucha contra el racismo y discriminación, en coordinación con casas superiores de estudios
Realizar evento conmemorando el Día Nacional de Lucha contra el Racismo y toda forma de Discriminación	1 Taller de capacitación

Elaboración: Unidad de Derechos Fundamentales

D. Área de Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil

Contribuir en el ejercicio de los derechos sociolaborales de las/los adolescentes, jóvenes y la prevención del trabajo infantil de niñas, niños en sus peores formas; orientando el accionar de la EPTI en el ámbito nacional, en el marco de las políticas de estado, normas jurídicas específicas de promoción, prevención, atención y protección en relación al trabajo y erradicación de las determinantes del trabajo infantil.

ACTIVIDADES	PROYECCIÓN
Realizar inspecciones de trabajo adolescente e identificación de infracciones en Trabajo Infantil, ejecutadas en coordinación con las Jefaturas Departamentales y Regionales de Trabajo	430 inspecciones específicas
Realizar talleres de capacitación en prevención del trabajo infantil, en sus peores formas, explotación laboral y protección del trabajo permitido del adolescente	8000 capacitados
Instalar Oficinas Móviles Integrales con enfoque en niñez y adolescencia	7 oficinas Móviles
Realizar reuniones para el fortalecimiento de las Sub Comisiones de Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil a nivel nacional	4 reuniones

Elaboración: Unidad de Derechos Fundamentales

“2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO”



E. Trata y Tráfico con Fines de Explotación Laboral

Contribuir a la prevención de trata y tráfico de personas con fines de explotación laboral de las y los trabajadores en ámbitos rurales/urbanos indígenas, campesinos, mujeres y adolescentes trabajadores; la erradicación progresiva de trabajo forzoso, trabajo infantil y apoyar a grupos en situación de vulnerabilidad como instancia - operativa, en el marco de la Constitución Política del Estado, legislación sociolaboral en vigencia y los tratados internacionales.

ACTIVIDADES	PROYECCIÓN
Instalar oficina móvil integral del MTEPS - a nivel nacional con enfoque de trata y tráfico de personas	2 Oficinas Móviles
Prevenir y sensibilizar, a través de capacitaciones en temáticas de trata y tráfico de personas con fines de explotación laboral, Derechos fundamentales y Sociolaborales	1500 Capacitados
Realizar conversatorios de prevención, sensibilización, concientización y compromisos asumidos en la lucha contra la trata y tráfico con fines de incrementar la participación de actores públicos y privados a nivel Departamental	6 Conversatorios
Realizar inspecciones móviles sociolaborales con enfoque de trata y tráfico de personas con Jefaturas departamentales y regionales de trabajo	80 Inspecciones

Elaboración: Unidad de Derechos Fundamentales

7.2 DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS DE PREVISIÓN SOCIAL

Las actividades de la Dirección General de Políticas de Previsión Social están destinadas a la inclusión de sectores vulnerables a la protección de la seguridad social, buscando mejorar la calidad de vida de las trabajadoras y los trabajadores y sus familias.

ACTIVIDADES	PROYECCIÓN
Realizar ferias presenciales y/o virtuales sobre los derechos, beneficios y deberes constitucionales de la seguridad social a toda la población, en conformidad a la Ley No 221 población juvenil y seguros delegados	Realización de 3 ferias de la Seguridad Social, 1 en abril, 1 en septiembre y 1 en diciembre, para lo cual se elaboraran materiales de difusión y la contratación de servicios para las ferias
Desarrollar políticas de seguridad social y previsión social para garantizar los principios constitucionales en coordinación con las entidades competentes	Se tiene planificado la elaboración de 3 Políticas de Seguridad Social, 1 en junio; 1 en septiembre y 1 en diciembre
Planificar y realizar visitas nacionales a organizaciones sociales, sindicatos y trabajadoras y trabajadores, para identificación y sistematización de demandas	Se tienen planificadas 3 reuniones a nivel nacional con organizaciones sociales y de trabajadores, con la finalidad de recopilar y organizar la información, sistematizar las demandas e identificar la problemática de la Seguridad Social para poder generar políticas de previsión social, entre los meses de mayo a diciembre
Realizar las tareas socialización y verificación sobre los derechos, beneficios y deberes	Se tienen programados 10 talleres sobre Seguridad Social dirigidos a organizaciones sociales y de

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"



constitucionales de la seguridad social a toda la población	trabajadores y afiliados de las Cajas de Salud. También la realización de 12 verificaciones sobre el cumplimiento de la normativa de la seguridad social por parte de los Entes Gestores de Salud y Seguros Delegados. Las 2 actividades serán desarrolladas a nivel nacional durante toda la gestión
---	---

Elaboración: Dirección General de Políticas de Previsión Social

7.3 DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS SINDICALES

ÁREA DE ASUNTOS SINDICALES

El Área de Asuntos Sindicales tiene actividades y tareas de atención recurrente, mismas que se detallan en el siguiente cuadro:

TRÁMITE	NORMATIVA
Reconocimiento de Personalidad Jurídica, Aprobación de Estatuto Orgánico y Reglamento Interno	Resolución Ministerial No. 832/16 del 14 de septiembre de 2016
Cambio de Razón Social y/o Modificación de Estatuto Orgánico y/o Reglamento Interno	
Reconocimiento de Directorio y/o Declaratoria en Comisión	
Modificación o Complementación de Resolución de Reconocimiento de Directorio y/o Declaratoria en Comisión	
Ampliación de Mandato	
Declaratoria en comisión Transitoria	

Elaboración: Dirección General de Asuntos Sindicales

ACTIVIDADES	PROYECCIÓN
Extensión de credenciales para dirigentes sindicales, conforme las Resoluciones Ministeriales de Reconocimiento de Directorio	Beneficiar a la totalidad de dirigentes sindicales que presenten su solicitud de extensión de Credencial Sindical y que cuenten con su respectiva Resolución de Reconocimiento de Directorio
Talleres virtuales y/o presenciales, de capacitación para la atención de los trámites sindicales dirigidos a funcionarios de las Jefaturas de Trabajo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social	Beneficiar a todos los Jefes Departamentales de Trabajo, Jefes Regionales de Trabajo y todos los servidores públicos responsables de gestionar los tramites de Asuntos Sindicales en sus respectivas Jefaturas Departamentales y Regionales de Trabajo

Elaboración: Dirección General de Asuntos Sindicales

Área de Revisión de Informes Económicos de Sindicatos

TRÁMITE	NORMATIVA
Aprobación de rendición de cuentas para Ex directorios de Organizaciones Sindicales	Resolución Ministerial N°832/ 16 de fecha 14 de septiembre de 2016
Autorización de Desembolso de la Cuenta Multas, Atrasos y Otras sanciones Disciplinarias	
Aprobación de Rendición de Cuentas de Desembolso de la Cuenta Multa, Atrasos y Otras sanciones Disciplinarias	

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"



Denuncia por Falta de Rendición de Cuentas contra Ex Directorios Sindicales	
Apoyo económico a las Organizaciones Sindicales para la refacción, ampliación y construcción de sedes sindicales	Resolución Bi-Ministerial 175/06 de 24 de abril de 2006
Apoyo económico a las Organizaciones Sindicales para la Realización de Eventos Sindicales, como congresos o ampliados	

Elaboración: Dirección General de Asuntos Sindicales

Los trámites que se realizan, son a requerimiento de los usuarios, por lo que los datos que se generan son variables.

20

Área de Promoción Sindical

ACTIVIDADES	PROYECCIÓN
Desarrollar <i>TALLERES DE CAPACITACIÓN SINDICAL</i> presencial y/o virtual a nivel nacional, dirigido a jefaturas departamentales y/o regionales de trabajo, así como a las trabajadoras y trabajadores de las organizaciones sindicales	40
Desarrollar <i>ESCUELAS DE FORMACIÓN SINDICAL</i> a través de módulos programados, dirigidas a trabajadoras y trabajadores de organizaciones sindicales	27
Elaborar <i>MATERIALES DE DIFUSIÓN</i> en formato de libro impreso para su incorporación a la Biblioteca Laboral y uso en actividades de capacitación sindical	8
Realizar <i>ACTUALIZACIONES PERIÓDICAS DE LA BIBLIOTECA LABORAL VIRTUAL</i> , así como de materiales digitales con información relativa a las actividades de la DGAS en la página web del MTEPS	4
Organizar actividades de <i>PRESENTACIÓN, DIFUSIÓN Y/O SOCIALIZACIÓN DE LA BIBLIOTECA LABORAL</i>	12
Organizar y ejecutar actividades vinculadas al PREMIO ANUAL DE ENSAYO LITERARIO “DOMITILA BARRIOS”	1
Organizar y ejecutar actividades vinculadas al PREMIO ANUAL DE INVESTIGACIÓN sobre Historia del Movimiento Obrero de Bolivia.	1
Elaborar y/o adquirir <i>MATERIALES DE DIFUSIÓN SOBRE TRAMITES</i> con información relativa a las actividades de la DGAS	12

Elaboración: Dirección General de Asuntos Sindicales

8 VICEMINISTERIO DE EMPLEO, SERVICIO CIVIL Y COOPERATIVAS

El Viceministerio de Empleo, Servicio Civil y Cooperativas, tiene bajo su dependencia tres Direcciones:

8.1 DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO

En función al planteamiento que se tiene en la política de empleo y la correlación de las políticas nacionales productivas y sociales, es que se determina en una política social productiva de generación de empleo.

Para ello cuenta con la siguiente estructura interna:

Servicio Público de Empleo

“2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO”



El Servicio Público de Empleo (SPE) es un instrumento de las políticas activas de empleo, que viene promoviendo el Estado Plurinacional de Bolivia. Este servicio, totalmente gratuito, articula a los buscadores de empleo con la demanda laboral de la empresa privada y pública, mediante su Bolsa de Trabajo.

Acciones de Servicio y Compromisos de la Dirección General de Empleo.

ACTIVIDADES	PROYECCIÓN
Aplicar la estrategia de Intermediación e inserción laboral articulada al desarrollo productivo con un enfoque interinstitucional e intergubernativo	• Establecer alianzas intersectoriales, interinstitucionales e intergubernativas para la intermediación e inserción Laboral. • Coordinar acciones para desarrollar la intermediación e Inserción Laboral a nivel nacional. • Realizar el registro y seguimiento al funcionamiento de las Agencias Privadas de Empleo a nivel nacional, en cumplimiento de la normativa vigente
Implementar la estrategia de mejora de habilidades laborales de la población en alianza con actores interinstitucionales e intergubernativos	• Establecer alianzas interinstitucionales e intergubernativas para la mejora de habilidades laborales de la población. • Coordinar acciones de capacitación y desarrollo de habilidades laborales mediante redes con instituciones públicas y de la sociedad civil
Promover acciones de apoyo al autoempleo para la implementación y/o consolidación de emprendimientos productivos a través de aliados interinstitucionales e intergubernativos	• Establecer alianzas interinstitucionales e intergubernativas para el apoyo al autoempleo y/o emprendedurismo. • Coordinar acciones para el apoyo al autoempleo y/o consolidación de emprendimientos productivos mediante alianzas interinstitucionales e intergubernativas
Gestionar un Servicio Público de Empleo moderno con información actualizada	• Implementar y administrar la Plataforma de Intermediación laboral digital e interactiva, para una gestión por competencias y habilidades laborales. • Generar reportes actualizados del Sistema de Información y Monitoreo de Empleo (SIME), en base a información externa de fuentes oficiales • Desarrollar indicadores de la calidad del empleo en Bolivia

Elaboración: Dirección General de Empleo

Políticas de Empleo

Diseña Políticas de empleo para el mejoramiento de la empleabilidad de la población desocupada con énfasis en grupos en situación de vulnerabilidad.

ACTIVIDADES	PROYECCIÓN
Establecer alianzas intersectoriales, interinstitucionales e intergubernativas para la intermediación e inserción laboral	• Se desarrollará actividades articuladas con 8 entidades territoriales autónomas y 4 acciones con instancias del nivel central del Estado para el cumplimiento competencial de la política laboral
Elaborar normativa adecuada para el	• Se elaborará un nuevo reglamento de agencias privadas de empleo, con una mayor articulación con

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"



funcionamiento apropiado de las Agencias Privadas de Empleo	las ETAs, para alcanzar de manera conjunta un mejor control y prevención de trata y tráfico de personas
Realizar la difusión para el cumplimiento de la normativa en relación a la inserción laboral de personas con discapacidad en el sector público y privado	- Se realizarán 5 seminarios, 2 talleres, 1 conversatorio en forma virtual y presencial de acuerdo a la situación, donde se desarrollará la socialización de la inclusión laboral de personas con discapacidad en el sector público y privado, de acuerdo a la normativa vigente. - Se continuará con el seguimiento y acompañamiento a instituciones públicas y privadas sobre la inserción laboral de personas con discapacidad, padres, conyugues y tutores, de acuerdo a la ley 977 de 17 de septiembre de 2017 art 2 - Se elaborará un reglamento que regirá al sello inclusivo para el reconocimiento del cumplimiento de las leyes 223 de 2 de marzo de 2012 y la 977 de 17 de septiembre de 2017, a instituciones públicas y empresas privadas. - Se desarrollarán acuerdos institucionales con entidades financieras para incentivar las iniciativas productivas de personas con discapacidad. - Se articulará la Política de Empleo a nivel nacional de personas con discapacidad, para su incidencia en el desarrollo de políticas de empleo en las ETAs
Determinar las líneas de acción para fortalecer procesos de reinserción laboral para Ex Privados de libertad	- Se cuenta con una propuesta de documento para la inserción laboral de personas ex privados de libertad - Se coordina con la Dirección General de Régimen Penitenciario y otras instancias para fortalecer la propuesta laboral para este sector
Implementar y dar seguimiento al protocolo de inserción laboral para personas en situación de vulnerabilidad	Con la elaboración del protocolo de atención a personas en estado de vulnerabilidad, se podrá definir una ruta conjunta con otras instancias del Estado para el logro de una atención más efectiva a esta población
Implementar la nueva normativa de pasantías para su aplicación en diferentes instancias	Con la aprobación y vigencia del proyecto de modificación al Decreto Supremo No. 1321 de 13 de agosto de 2012 elaborado por la Dirección General de Empleo, se ampliará el beneficio a otras instancias como ser el sector privado, a las organizaciones sociales, universidades públicas y privadas
Fortalecer organizaciones económicas comunitarias mediante iniciativas de promoción del empleo	Realizar eventos de promoción del empleo mediante el desarrollo de la economía comunitaria con información y sensibilización intersectorial, interinstitucional e intergubernativa
Realizar Ferias de las Oportunidades Laborales de encuentro del sector Público y Privado	Realización de 3 Ferias de Oportunidades Laborales a nivel nacional, para hacer conocer las iniciativas laborales y los emprendimientos que están ligados para el desarrollo económico

Elaboración: Dirección General de Empleo



PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO II

ACTIVIDADES	PROYECCIÓN
Durante la gestión 2022 y 2023 se espera realizar 197 intermediaciones en la línea Jóvenes en Unidades Productivas como parte del Programa Bolivia C-reActiva	Beneficiar a 197 intermediaciones en la línea Bolivia C-reActiva, de las cuales 111 serán mujeres y 86 serán varones, buscadores de empleo mediante el proceso de capacitación para gestionar su inserción laboral
Implementare la segunda fase del Programa Bolivia C-reActiva	Continuidad y conclusión de la línea Bolivia C- re Activa con la capacitación in situ de las y los beneficiarios de este Programa 2022-2023

Elaboración: Programa de Apoyo al Empleo PAE II

23

8.2 DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO CIVIL

La Dirección General del Servicio Civil, tiene como objetivo “Administrar las relaciones laborales entre el Estado y las y los servidores públicos garantizando el desarrollo de la carrera administrativa”.

Organizacionalmente, cuenta en su estructura con tres Unidades:

- **Unidad de Función Pública y Registro Plurinacional**, cuyo objetivo es: “Velar por la correcta implantación de la carrera administrativa articulada con el Sistema de Administración de Personal y administrar el Registro Único Estatal de las Servidoras y Servidores Públicos.”
- **Unidad de Régimen Laboral e Impugnación**, cuyo objetivo es: “Velar por la correcta aplicación del régimen laboral de las y los servidores públicos y coadyuvar en la administración de justicia en sede administrativa.”
- **Unidad de Capacitación, Ética y Desarrollo Normativo**, cuyo objetivo es: “Velar por que las y los servidores públicos conozcan y ejerciten sus derechos y obligaciones aplicando principios y valores, desarrollando normas que regulen su relación con el Estado.”

Para ejecutar y cumplir con las actividades del POA 2023, a través de sus Unidades dependientes desarrollará las siguientes actividades:

ACTIVIDADES	PROYECCIÓN
Promover espacios de socialización, difusión y coordinación institucional de actividades del Servicio Social Comunitario Descolonizador y Despatriarcalizador, con servidoras y servidores públicos, organizaciones sociales y de la sociedad civil	Se ha socializado el SSCDyD para la implementación de la actividad con todos los postulantes interesados. Se ha identificado las necesidades de la sociedad para ejecutar el SSCDyD Se ha coordinado las actividades de intervención con gobiernos autónomos, organizaciones sociales, jefaturas departamentales, nacionales y otros
Fortalecer institucionalmente a la Dirección General del Servicio Civil, para la atención de trámites a nivel nacional	La Dirección se constituyó en Unidad Solicitante para las siguientes contrataciones: Contratación del diseño y desarrollo del sistema informático para la implementación del registro del SSCDyD.



	Contratación del diseño y desarrollo de un sistema informático para la implementación de la Plataforma del Registro Único Estatal de Servidoras y Servidores Públicos de Carrera Administrativa "RUESS". Ejecución del Proyecto: "Equipamiento para el Fortalecimiento Institucional de la Dirección General del Servicio Civil (DGSC) a Nivel Nacional y de servicios del MTEPS"
Gestionar la contratación de un consultor para la digitalización y sistematización de trámites y procesos administrativos atendidos por la Unidad de Régimen Laboral e Impugnación	Se cuenta con una base de datos digitalizada y sistematizada de los trámites atendidos por la Unidad de Régimen Laboral e Impugnaciones
Realizar talleres de socialización y difusión del Reglamento de Reincorporación Laboral, régimen laboral y de la carrera administrativa	El personal de las entidades públicas ha recibido información sobre los procesos y procedimientos relacionados a la Reincorporación Laboral, Régimen Laboral y de la Carrera administrativa
Promover espacios de construcción, socialización, difusión y análisis de la ética Pública Plurinacional en el Estado Plurinacional	2000 servidoras y servidores públicos han participado en espacios de construcción, difusión y análisis de la Ética Pública Plurinacional, en todo el país. Se ha diseñado e implementado la Escuela de Formación, Descolonización y Despatriarcalización del Servicio Público. Se ha socializado y difundido el material generado como parte de los procesos de capacitación, a través de medios tradicionales o no tradicionales
Sistematizar los saberes de los pueblos indígena originarios campesinos y las organizaciones sociales, respecto de la ética y el servicio público	Se han sistematizado los principios y valores relacionados con el servicio al pueblo desde los pueblos indígena originarios campesinos, aportando al análisis y la construcción de la Ética Pública Plurinacional. 200 personas han participado en espacios de difusión, análisis y construcción de la Ética Pública Plurinacional, discutiendo la perspectiva de servicio al pueblo desde las naciones y pueblos indígena originario campesinos. Se ha socializado y difundido el material generado en la sistematización, a través de medios tradicionales o no tradicionales
Desarrollar normativa orientada a regular las relaciones de las y los servidores públicos con el Estado	Se ha socializado el proyecto de Ley del Servicio Público del Estado Plurinacional previa a su presentación oficial
Implementar procesos y procedimientos para la revisión y compatibilización de Códigos y/o Manifiestos de Ética Institucional y atención de denuncias de acoso laboral en el marco de la norma vigente	Se han compatibilizado 30 códigos y/o manifiestos de Ética Pública Institucional. Se han atendido y respondido el 100% de las denuncias de acoso laboral, que se derivan a la Dirección General del Servicio Civil. Se han atendido y respondido al 100% de consultas verbales y escritas, sobre códigos de ética, acoso laboral y otros

Elaboración: Dirección General de Servicio Civil

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"



8.3 DIRECCIÓN GENERAL POLÍTICAS PÚBLICAS, FOMENTO, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN COOPERATIVA

En el marco de las atribuciones conferidas en el Art. 107 de la Ley General de Cooperativas No. 356 y el Decreto Supremo Reglamentario No. 1995, la Dirección General de Políticas Públicas, Fomento, Protección y Promoción Cooperativa de acuerdo al Plan Operativo Anual 2023, tiene previsto el desarrollo de las siguientes actividades:

TRÁMITES	BENEFICIARIOS PROYECTADOS	PROYECCIÓN
CURSO BÁSICO DE COOPERATIVISMO	8.000 Personas naturales que manifiestan interés en conformar una cooperativa	8.000 personas (varones y mujeres) beneficiadas con el Curso Básico de Cooperativismo, promoviendo la conformación de 418 cooperativas de los diferentes sectores y clases del cooperativismo a nivel nacional
CURSO EDUCACIÓN COOPERATIVA	2.280 Consejeras, Consejeros, Asociadas y Asociados de cooperativas constituidas	2.280 Consejeras, Consejeros, asociados y asociadas de diferentes grados y clases fortalecidas a través de Cursos de Educación Cooperativa, en temáticas inherentes a cada sector, con la finalidad de fortalecer el modelo y la gestión cooperativa
TALLERES EN SENSIBILIZACIÓN EN TEMAS DE EQUIDAD DE GÉNERO	500 Consejeras y Asociadas de Cooperativas Constituidas	500 mujeres consejeras y asociadas del sector cooperativo, sensibilizadas en temas de equidad de género, asumiendo la importancia de la participación equitativa dentro las cooperativas
ASISTENCIA TÉCNICA	6 Cooperativas constituidas	6 cooperativas de distintos sectores, asistidas de forma especializada y técnicamente en la elaboración de sus instrumentos normativos internos y documentos contables
FERIAS PROMOCIÓN COOPERATIVA	40 Cooperativas productivas y de servicios constituidas	Al menos 3 Ferias de Promoción Cooperativa realizadas en diferentes regiones de nuestro país, destacando el modelo cooperativo, denotando la planificación estratégica, la gestión administrativa, así como la potencialidad de sus productos y servicios que brindan las cooperativas a nivel nacional



PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA CREACIÓN DE COOPERATIVAS PRODUCTIVAS CONSTITUIDAS POR MUJERES	1 programa	Un Programa de Asistencia Técnica para la constitución de cooperativas productivas conformadas por mujeres, con el propósito de promocionar el cooperativismo como una alternativa para mejorar las condiciones socio económico de las personas involucradas y la autogeneración de empleo
---	------------	--

Elaboración: Dirección General Políticas Públicas, Fomento, Protección y Promoción Cooperativa